

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

Fecha: 28/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03001 2015 00248	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO	JESUS EDILSON QUINTERO VALLEJO Y OTROS	Auto decreta medida cautelar decreta medida y aclara oficios	27/08/2020	0000	01
63001 31 03001 2019 00176	Verbal	JORGE ELIECER TANGARIFE ARENAS	CLINICA ARMENIA SALUDCOOP LTDA Y OTRO	Auto admite llamamiento en garantía acepta llamamiento a LIBERTY SEGUROS y requiere parte dte 30 días so pena desistimiento tacito	27/08/2020	0000	01
63001 31 03001 2020 00121	Verbal	GIOVANNY SALGADO SIERRA	GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS	Auto resuelve adición providencia	27/08/2020	0000	01
63001 31 03001 2020 00138	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	HECTOR ALONSO TASCÓN RESTREPO	Auto rechaza demanda por competencia ordena remitir a bogota	27/08/2020	0000	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/08/2020

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE MARIO LONDOÑO DEVIA
SECRETARIO